

ACTA NÚMERO 2: APERTURA Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE: CONTR 2026 131027 (00124/ISE/2026/CA)

OBJETO: ADECUACIÓN DE CUBIERTA Y ELEMENTOS AFECTADOS POR EL TEMPORAL DE FEBRERO DE 2026 EN EL IES PATERNA, PATERNA DE RIVERA.

CENTRO: 11700780 **NOMBRE DEL CENTRO:** IES PATERNA

LOCALIDAD: PATERNA DE RIVERA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TIPO CONTRACTUAL: OBRA

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 145.004,22 €

ASISTENTES:

Presidenta: Estefanía Iglesias Piñero

Secretaria: María Nieves Sánchez Garrucho

Vocal: Jesús Sibón Ortíz.

Representantes de Asesoría Jurídica: Fernando Jesús Michoa García

Representante de Control Interno: Diego González Borrero

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Cádiz, siendo las 10:00 horas del día 25 de mayo de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), a la apertura, examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma SIREC, con motivo de la adjudicación del contrato ADECUACIÓN DE CUBIERTA Y ELEMENTOS AFECTADOS POR EL TEMPORAL DE FEBRERO DE 2026 EN EL IES PATERNA, PATERNA DE RIVERA, expediente CONTR 2026 131027 (00124/ISE/2026/CA), mediante procedimiento abierto simplificado convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida de Andalucía 44 - 11007 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

MARIA DE LAS NIEVES SANCHEZ GARRUCHO		25/05/2026 12:36:23	PÁGINA: 1 / 3
ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwZgqe0HMNrI40z9WMuu0DEEA6I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de la documentación previa fue el día 21 de mayo de 2026 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida en tiempo y forma mediante escrito a través de la Plataforma de Contratación SIREC:

CIF	EMPRESA LICITADORA	FECHA/HORA
B91882027	MODO CASTE SOCIEDAD LIMITADA	21/05/2026 13:37:25

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado y observándose las siguientes incidencias:

PERSONA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
MODO CASTE SOCIEDAD LIMITADA (B91882027)	“El carácter permanente implica además que este medio deberá estar adscrito a la obra de modo exclusivo”. Tanto el Jefe de obra como el Encargado de obra propuestos para esta actuación coinciden con los aportados en el expediente 00101/ISE/2026/CA adjudicado a MODO CASTE SOCIEDAD LIMITADA. Por lo que se debe cambiar a ambos y presentar la documentación correspondiente del nuevo personal. - d) El licitador deberá aportar en relación al jefe de obra y del encargado el Anexo XV, debidamente cumplimentado y firmado por cada uno de ellos, tal y como se define en el apartado 4 del Anexo I del Jefe de obras (Anexo XV firmado por el propio jefe de obras, titulación, acreditación de experiencia y contrato que vincula a ambas partes) y del encargado de obras (Anexo XV firmado por propio Encargado de obras, contrato que vincula a ambas partes y acreditación de experiencia).

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediendo a los licitadores un **plazo de tres días naturales**, para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida de Andalucía 44 - 11007 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

MARIA DE LAS NIEVES SANCHEZ GARRUCHO		25/05/2026 12:36:23	PÁGINA: 2 / 3
ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO			
VERIFICACIÓN	NJvGwZgqe0HMNr40z9WUuu0DEEA6l	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo.

Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada. A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contrata Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida de Andalucía 44 - 11007 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

MARIA DE LAS NIEVES SANCHEZ GARRUCHO		25/05/2026 12:36:23	PÁGINA: 3 / 3
ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwZgqe0HMNrI40z9WMuu0DEEA6I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	